



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 2829 /I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS Y REGLAMENTO DE CO-PROPIEDAD DE EDIFICIO, PROPIEDAD DE YU CHUAN LI.-

Ciudad del Este, 19 de marzo del 2017.-

VISTO: La presentación realizada por Yu Chuan Li a través del Expediente N° 23156/2016 en el cual solicita la aprobación de los planos, planillas y el Reglamento de Co-Propiedad del inmueble ubicado en la Calle Rubio Ñu c/ Eusebio Ayala de esta ciudad;

CONSIDERANDO: Que según informe de la División Catastro de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad y dictamen de la Asesoría Jurídica, el plano de co-propiedad y el reglamento se ajustan a las disposiciones legales y técnicas vigentes, conforme a lo establecido en el Código Civil Paraguayo, artículos 2130 al 2162; POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR los planos, planillas y Reglamento de Co-Propiedad de edificio del inmueble individualizado como Lote N° 20 de la Manzana N° 01 de la Finca N° 17.403 con Cuenta Corriente Catastral N° 26-0372-20, ubicado en la Calle Rubio Ñu c/ Eusebio Ayala de esta ciudad propiedad de Yu Chuan Li, con una superficie construida de 2.445,23m² (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS), siendo el impuesto a la Co-propiedad de Gs. 13.425.053 (GUARANÍES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y TRES), la que ha sido abonada integrante en la Tesorería Municipal.-

Art. 2°.- CONCEDER la autorización pertinente para la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la co-propiedad aprobada.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABOG. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



Etc. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal